

**Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 3 /2021**

Expediente: **CUDAP EXPTE-MPF: 3460/2020**

Iniciador: Dirección de Logística y Gestión Edilicia

Objeto: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.**

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 02/2021), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 1/6, la Dirección de Logística y Gestión Edilicia, elevó a la Secretaria General de Administración, las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.

Que a fs. 8, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, donde consta un costo estimado de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 41/100 (\$ 4.389.383,41).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 22/28).

Que a fs. 31/33, la Asesoría Jurídica consideró que el acto sometido a consulta puede prosperar, atendiendo a lo indicado en los puntos 8 y 14 del mismo (Dictamen nro. 15.436).

Que a fojas 40/47 luce la Resolución ADM N°5/2021, de fecha 28 de enero de 2021, mediante la cual el titular de la Secretaria General de Administración, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.

Que a fs. 49/52 el Departamento de Presupuesto adjunta la Solicitud de Gastos N° 11/2021, en estado de autorizado.



Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 54) y en el Boletín Oficial (fs. 55/57). Que se cursaron invitaciones a SIETE (7) firmas (fs. 58/64). Que se puso en conocimiento a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 65), a la Cámara Argentina de Calefacción, Aire Acondicionado y Ventilación (fs. 66) y a la U.A.P.E. (fs. 67).

Que a fojas 80, luce el Acta de Apertura N° 05/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, con la presentación de los siguientes oferentes:

N° 1. VALERIA VIVIANA CHIALVO (CUIT N° 27-22438435-7) - Monto total de la Oferta: PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$ 3.873.870.-).

N°2. ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. (CUIT N° 30-71506605-6). Monto total de la Oferta: PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 5.263.205.-).

N° 3. REFRIPAT DE MARCELO POSE (CUIT N° 20-82832115-8). Monto total: PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (\$ 3.449.243.-).

N°4. GAME S.A. (CUIT N° 30-52314182-8). Monto total de la Oferta: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 4.825.950.-).

Que a fojas 242/243, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes.

-II-

En esa instancia se elevaron las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, que solicitó a la Dirección de Logística y Gestión Edilicia la elaboración del correspondiente informe técnico.

Previo a emitir Informe Técnico, el área mencionada precedentemente, solicitó se requiriera a las firmas oferentes aclaraciones respecto de diversas cuestiones técnicas.

Cumplidos los requerimientos la Dirección de Logística y Gestión Edilicia emitió un Informe Técnico, el cual fuera complementado posteriormente, en atención a lo peticionado por esta Comisión, en el cual se determina que:



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

**Renglón N° 1:** Todos los equipos ofertados en el presente renglón cumplen con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas.

**Renglón N° 2:** Todos los equipos ofertados en el presente renglón cumplen con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas.

**Renglón N° 3:** Todos los equipos ofertados en el presente renglón cumplen con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas.

**Renglón N° 4:** Los elementos propuestos por las firmas CHIALVO, REFRIPAT y GAME presentan una capacidad dentro del rango establecido para ese renglón por lo que se considera que cumplen con las especificaciones técnicas. Los elementos propuestos por la firma ABC presentan una capacidad de refrigeración significativamente inferior la mínima requerida (-17.91 %), motivo por el cual se considera que no cumplen con las especificaciones técnicas.

**Renglón N° 5:** Todos los equipos ofertados en el presente renglón cumplen con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas.

**Renglón N° 6:** Todos los equipos ofertados en el presente renglón cumplen con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas.

-III-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 “Evaluación de las ofertas” del PBC y teniendo en cuenta el informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2021:

- ADJUDICAR a la empresa REFRIPAT DE MARCELO POSE los Renglones N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por un monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 3.502.230,00.-).
- DESESTIMAR la oferta presentada por la empresa ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. para el Renglón N° 4, por incumplir técnicamente con lo dispuesto en el PBC.
- DESESTIMAR las ofertas presentadas por ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A. para los Renglones N° 1, 2, 5 y 6 por ser económicamente inconvenientes para el Organismo.

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

Renglón N° 1

1	REFRIPAT DE MARCELO POSE	\$ 1.008.848.-
2	VALERIA VIVIANA CHIALVO	\$ 1.010.650.-
3	GAME S.A.	\$ 1.330.250.-

Renglón N° 2

1	REFRIPAT DE MARCELO POSE	\$ 1.218.701.-
2	VALERIA VIVIANA CHIALVO	\$ 1.500.290.-
3	GAME S.A.	\$ 1.876.800.-

Renglón N° 3

1	REFRIPAT DE MARCELO POSE	\$ 764.656.-
2	VALERIA VIVIANA CHIALVO	\$ 799.920.-
3	GAME S.A.	\$ 936.000.-
4	ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.A.	\$ 1.023.416.-

Renglón N° 4

1	REFRIPAT DE MARCELO POSE	\$ 232.376.-
2	VALERIA VIVIANA CHIALVO	\$ 243.140.-
3	GAME S.A.	\$ 281.600.-

Renglón N° 5

1	REFRIPAT DE MARCELO POSE	\$ 118.688.-
2	VALERIA VIVIANA CHIALVO	\$ 124.180.-
3	GAME S.A.	\$ 156.500.-



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Renglón N° 6

1	REFRIPAT DE MARCELO POSE	\$ 158.961.-
2	VALERIA VIVIANA CHIALVO	\$ 195.690.-
3	GAME S.A.	\$ 244.800.-

-IV-

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2021.-

SANDRA VÁZQUEZ  
Subsecretaria Letrada  
Procuración General de la Nación

  

Carlos De Francesco  
Procuración General de la Nación

Arg. Gabriel Ruiz

